

Autoridades trinitarias autorizan vuelo de repatriación de 95 venezolanos

El gobierno de Trinidad y Tobago autorizó el aterrizaje del avión de la aerolínea estatal Conviasa, dispuesto por la administración de Nicolás Maduro para repatriar a 95 migrantes connacionales que se encontraban en territorio trinitense. En un principio, las autoridades de la isla caribeña habían negado el permiso a Conviasa por tratarse de una aerolínea sancionada por el gobierno de Estados Unidos.

“Ya han sido autorizados a salir de Trinidad y Tobago y están en el aeropuerto de Piarco esperando el avión para transportarlos” confirmó a EFE un portavoz de la cancillería venezolana.

Cerca de la medianoche del viernes 26 de febrero, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela informó a través de su cuenta oficial de Twitter, que los connacionales ya estaban en suelo venezolano.

El grupo de venezolanos tuvo que pernoctar en el Aeropuerto Internacional Piarco, cerca de la capital de Trinidad y Tobago, después de que fuera suspendido el vuelo.

Los pasajeros denunciaron que en el grupo había personas enfermas, ancianos y niños. También relataron que durante meses estuvieron en contacto con el Ministerio de Seguridad Nacional de Trinidad y Tobago para gestionar su regreso a Venezuela.

El Ministerio de Seguridad Nacional de Trinidad y Tobago había divulgado un comunicado en el que señalaba que el régimen de Nicolás Maduro había realizado la solicitud para el vuelo de repatriación y que la aprobación preliminar fue otorgada como un acto humanitario.

Sin embargo, cuando los detalles del vuelo fueron proporcionados por el gobierno venezolano, se descubrió que la aerolínea Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos (Conviasa) se encuentra bajo una sanción de las autoridades estadounidenses.

Se desconocen las razones que llevaron a las autoridades trinitenses a cambiar su decisión inicial, y a permitir el vuelo de repatriación de la aerolínea venezolana.

Con información de Runrunes